

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36281 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 438/12. Sección 3.

NIG: 4314847120128003293.

Fecha del auto: 19 de octubre de 2017.

Clase de concurso: Ordinario voluntario.

Entidad concursada: NATURANTAIX, S.A., con domicilio en Ctra. Santa Bárbara, s/n, partida Antaix, de La Sénia, (Tarragona), CIF n.º A58520057, representada por la Procuradora María José Margalef Valldepérez.

Se declara la extinción de la mercantil NATURANTAIX, S.A., y, como consecuencia, se procede al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes. Asimismo, se decreta el cese de la Administración Concursal.

Y se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Tarragona, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044847-1